



RESOLUCION	Código: DS-RS-01.5.0.0-06-06	Fecha: 14/02/07	Versión: 1	Pág. ___ de ___
------------	---------------------------------	-----------------	------------	-----------------

RESOLUCION No. 16285 DE 2008
29 DIC 2008

Por la cual se aprueban las Tablas de Retención Documental de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER y se dictan otras disposiciones para la conservación, preservación del patrimonio documental.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 594 de 2000, Ley 80 de 1989, Decreto 1777 de 1990, Acuerdo 07 de 1994 y Decreto Departamental 095 de 2006

CONSIDERANDO

1. Que la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado proteger el patrimonio documental de la Nación, garantizando la eficacia de los principios de la Administración Pública y posibilitando el ejercicio de los derechos fundamentales del ciudadano.
2. Que la Ley 80 de 1989 por medio del cual se creó el Archivo General de la Nación establece los parámetros archivísticos para racionalizar la organización de la gestión documental en las entidades del estado y proteger el patrimonio histórico de la Nación.
3. Que el artículo 20 del Acuerdo 07 de 1994 emanado por la Junta Directiva del Archivo General de la Nación, por medio del cual se expide el Reglamento General de Archivos señala: "Las Entidades Oficiales serán responsables de la gestión de documentos y de la administración de sus archivos y ejercerán el control de la documentación, durante todo su ciclo vital".
4. Que el Comité Evaluador de Documentos del Departamento de Santander según consta en el Acta N.6 de Octubre 8 del 2008, emitió concepto favorable sobre las Tablas de Retención Documental de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER Que por lo anteriormente expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Aprobar las tablas de retención documental de la UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.

ARTÍCULO 2. La UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER disponen de un año (1) de plazo para la implementación de las Tablas de Retención Documental, contados a partir de la publicación de esta Resolución.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Bucaramanga, a los **29 DIC 2008**

CONSTANTINO TAMI JAIMÉS
Secretario General
Presidente del Consejo Departamental de Archivos

1110
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
DIRECCION DE CERTIFICACION
Y GESTION DOCUMENTAL
Bucaramanga - Colombia
FECHA: **30 ENE 2009 16:00**